

# Notas 92

de población



NAIONES UNIDAS

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe • CEPAL  
Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía • CELADE

**Alicia Bárcena**

Secretaria Ejecutiva

**Antonio Prado**

Secretario Ejecutivo Adjunto

**Dirk Jaspers\_Fajjer**

Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía  
(CELADE) - División de Población de la CEPAL

**Ricardo Pérez**

Director, División de Documentos y Publicaciones

La revista **Notas de población** es una publicación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, cuyo propósito principal es la difusión de investigaciones y estudios de población sobre América Latina y el Caribe, aun cuando recibe con particular interés artículos de especialistas de fuera de la región y, en algunos casos, contribuciones que se refieren a otras regiones del mundo. Se publica dos veces al año, con una orientación interdisciplinaria, por lo que acoge tanto artículos sobre demografía propiamente tal como otros que aborden las relaciones entre las tendencias demográficas y los fenómenos económicos, sociales y biológicos. Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de los autores, sin que el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sea necesariamente partícipe de ellas.

**Comité editorial:**

Ciro Martínez Gómez, Coordinador

Magda Ruiz, Editora especial (con la colaboración de Fernanda Stang)

Juan Chackiel, Fabiana del Popolo, Dirk Jaspers\_Fajjer, Jorge Martínez,

Jorge Rodríguez, Timothy Miller, Susana Schkolnik, Miguel Villa, Orly Winer, Paulo Saad.

Liliana Cuevas, secretaria.

# Notas de población

Año XXXVII • N° 92 • Santiago de Chile



NACIONES UNIDAS

**CEPAL**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL

Este número contó con el apoyo financiero parcial del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Diseño de portada: Alejandro Vicuña Leyton  
Ilustración de portada: “Dos rostros” de Anne Pascale Gil

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISBN: 978-92-1-121790-2

E-ISBN: 978-92-1-054550-1

ISSN 0303-1829

LC/G.2496-P

Número de venta: S.11.II.G.54

Copyright © Naciones Unidas 2011

Todos los derechos reservados. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones. Sede de las Naciones Unidas, N. Y. 10017, EE.UU. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Sumario

In memoriam.....	7
Presentación.....	9
Domicilios y familias en la experiencia censal del Brasil: cambios y propuesta para identificar arreglos familiares <i>Suzana Cavenaghi y José Eustáquio Diniz Alves</i> .....	15
La medición, a través de los censos de población y vivienda, del acceso y uso personal y desde el hogar a las tecnologías de la información y las comunicaciones <i>Daniela González y Laura Ortiz</i> .....	47
Demografía y salud en los censos de población y vivienda: la experiencia latinoamericana reciente <i>Juan Chackiel</i> .....	91
Las características educativas en los censos de población y vivienda de América Latina <i>Lissette Aliaga</i> .....	141
América Latina: medición de la actividad económica en los censos de población de la ronda de 2000 <i>Carmen Elisa Flórez</i> .....	187
Indicadores de protección social a partir de la fuente censal <i>Gladys M. Massé</i> .....	233
América Latina: la medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas <i>Susana Schkolnik</i> .....	275
El estudio de la salud reproductiva y los censos de 2010: la fecundidad adolescente y la mortalidad materna <i>Laura L. Rodríguez Wong e Ignez Helena Oliva Perpétuo</i> .....	307

# Domicilios y familias en la experiencia censal del Brasil: cambios y propuesta para identificar arreglos familiares<sup>1</sup>

Suzana Cavenaghi<sup>2</sup>

José Eustáquio Diniz Alves<sup>3</sup>

## Resumen

El objetivo de este artículo es presentar la experiencia censal del Brasil con respecto a los módulos de domicilio y familia. Primero se comentan y analizan algunos de los principales conceptos y cambios metodológicos implementados a lo largo de los años. En segundo lugar se sugieren nuevas preguntas que podrían incluirse en los censos para identificar mejor los arreglos familiares dentro de los domicilios, en un contexto de creciente complejidad de las formas de convivencia doméstica. En el análisis se incluyen datos referentes a los empadronamientos de 1950 a 2010 y se ponen de relieve las carencias en la definición de los conceptos utilizados, principalmente la ausencia generalizada de documentación e instrucciones adecuadas. Se señala la necesidad de diseñar estudios previos rigurosos y de divulgarlos antes de la implementación de cambios importantes, ya que estas prácticas son infrecuentes en nuestra región.

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan las del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) ni las de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> Investigadora de la Escuela Nacional de Ciencias Estadísticas del IBGE y consultora del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL.

<sup>3</sup> Investigador de la Escuela Nacional de Ciencias Estadísticas del IBGE.

### **Abstract**

This article presents Brazil's census experience with regard to the family and household modules. First, some of the main concepts and methodological changes implemented over the years are discussed and analysed. Second, new questions are proposed for inclusion in future censuses in order to more accurately identify intra-household family arrangements, given the growing complexity of forms of domestic cohabitation. The analysis includes data on registrations from 1950 to 2010 and highlights flaws in the way concepts are defined, principally the pervasive absence of adequate documentation and instructions. Emphasis was placed on the need to conduct rigorous studies and circulate their findings before implementing major changes, a practice which is relatively uncommon in the region.

### **Résumé**

Le but de cet article est de présenter l'expérience censitaire du Brésil en ce qui concerne les modules relatifs au domicile et à la famille. Dans une première phase, les auteurs commentent et analysent certains concepts fondamentaux et les changements méthodologiques appliqués au fil du temps. En deuxième lieu, ils proposent d'incorporer de nouvelles questions aux recensements de façon à mieux cerner les arrangements familiaux présentes dans les domiciles, dans un contexte de cohabitation domestique de plus en plus complexe. L'analyse inclut des données relatives aux recensements de 1950 à 2010 et souligne les carences en matière de définition des concepts utilisés, en particulier l'absence généralisée de documentation et d'instructions adéquates. Les auteurs mettent l'accent sur la nécessité d'élaborer des études préalables rigoureuses et de les diffuser avant de procéder à des changements importants, pratiques peu fréquentes dans la région.

## Introducción

En los censos brasileños se ha procurado seguir las recomendaciones internacionales básicas de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales para el relevamiento de datos censales, con el objeto de asegurar un grado mínimo de comparabilidad de conceptos con los demás censos de América Latina. No obstante, debido a la evolución en esas recomendaciones y a la necesidad de mejorar en los relevamientos de acuerdo con las características específicas del país, a lo largo de los años se han modificado significativamente las definiciones y los conceptos utilizados, así como el tipo de preguntas y procedimientos operacionales llevados a cabo en los censos. Algunos de esos cambios imposibilitaron la comparación de ciertas variables entre distintos períodos y, aunque la mayoría han tenido poco impacto, deben ser conocidos y observados detenidamente en la comparación entre distintos censos.

En 1984, en una publicación de la Asociación Brasileña de Estudios Poblacionales (ABEP) titulada *Censos, consensos e contra-sensos*, se analizaron los cambios en algunas variables, como ingreso, población económicamente activa, educación, migración, religión, color/raza y familia, que se habían discutido en un seminario metodológico sobre los censos brasileños realizado ese año (ABEP, 1984). Esta práctica no se ha repetido como habría sido necesario y conveniente, sino de forma aislada sobre algunas temáticas o de manera no sistematizada ante la inminencia de la organización de los censos, a petición de los productores de datos y no de los usuarios de la información. En ese contexto se enmarca este artículo, que parte de la creencia de que la revisión de los conceptos utilizados, los planteamientos, cambios o innovaciones y la evaluación de estos deberían ser prácticas corrientes para el avance de la producción de las estadísticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

El objetivo de este artículo es presentar la experiencia censal del Brasil con respecto a los módulos de domicilio y familia, así como sugerir preguntas que podrían incluirse en los censos y que identificarían mejor los arreglos familiares dentro de los domicilios<sup>4</sup>. En la primera sección se presentan los principales cambios introducidos en la operación censal y en los conceptos relacionados con el domicilio y la familia en los empadronamientos de 1950 a 2000. Asimismo, se incluye un análisis de la propuesta del censo de 2010, sobre la base de los cuestionarios utilizados

<sup>4</sup> Existe una discusión más detallada en torno al concepto de domicilio utilizado en el Brasil; por ello, es importante tener presente que el domicilio como unidad de empadronamiento es una traducción de “vivienda” (término que no existe en portugués). Sin embargo, preferimos utilizar el término “domicilio” por cambios que se han dado en los censos con el tiempo.



para el censo experimental realizado en septiembre de 2009. Al respecto, se ponen de relieve las deficiencias en la definición de los conceptos utilizados. En la segunda sección se presenta una propuesta para replantear el procedimiento de recolección de información sobre las relaciones familiares en los censos y las encuestas domiciliarias a fin de identificar no solo todos los núcleos de reproducción, sino también las familias recompuestas, entre otros aspectos.

## A. La experiencia censal del Brasil<sup>5</sup>

El primer censo general de población del Brasil se efectuó en 1872, después de una serie de intentos de cuantificar la población. A pesar de varias tentativas fallidas de realizar censos decenales tras el primer empadronamiento general de 1872, hasta 1890 no se levantó un segundo censo, que se caracterizó por graves problemas en la divulgación de los datos. El tercer censo demográfico del Brasil fue levantado a fines de 1900 y, cuando se hicieron públicos los primeros resultados, fue objeto de serias críticas, principalmente con respecto a los datos del distrito federal (actual municipio de Río de Janeiro), por lo que hubo que anular los de la capital. Sin embargo, la operación censal tuvo continuidad en los demás Estados federales y se divulgaron los datos sobre el resto de la población del país. El total poblacional, después de un nuevo conteo realizado en la capital, no se divulgó hasta 1907 (IBGE, 1983).

Hasta las primeras décadas del siglo XX, en los censos brasileños se realizaba solo un conteo de la población. En los primeros 20 años de la centuria no se llevaron a cabo censos o conteos. En 1920, ya con mejores infraestructuras y condiciones de financiamiento en el país, se ejecutó una operación censal más completa, que integraba información sobre edificios, agricultura e industria. A pesar del éxito del censo de 1920, impulsado por la Dirección General de Estadística, no se realizaron nuevos censos de población hasta 1940, cuatro años después de la creación del Instituto Nacional de Estadística<sup>6</sup>. A partir de esa fecha, los censos se han sucedido

<sup>5</sup> Para la elaboración de este estudio se utilizaron en gran medida los instrumentos existentes para el levantamiento de datos de los censos demográficos. Entre estos instrumentos destacan los manuales del empadronador y los cuestionarios, a veces denominados boletines de recopilación de datos. Las referencias bibliográficas de estos documentos son: IBGE (1950a), (1950b), (1950c), (1960a), (1960b), (1960c), (1970a), (1970b), (1970c), (1980a), (1980b), (1980c), (1980d), (1980e), (1990), (1991a), (1991b), (2000a), (2000b), (2000c), (2009a), (2009b) y (2009c). Los documentos están disponibles en línea en <http://biblioteca.ibge.gov.br/>, desde el enlace “Instrumentos de Coleta”.

<sup>6</sup> El censo de 1940 es reconocido como un importante hito en la historia de los realizados en el Brasil y sirvió de modelo para las operaciones censales de las décadas siguientes. Además de la experiencia brasileña acumulada, en el censo se aprovecharon la experiencia internacional y la inestimable colaboración de Giorgio Mortara (IBGE, 1983).

cada diez años hasta la actualidad (IBGE, 1983; IBGE, 2003)<sup>7</sup>. En 1940, en la operación censal se empezó por primera vez a incluir información sobre las unidades habitacionales (denominadas *domicilios* en el Brasil), aunque de manera bastante restringida, así como datos sobre prestación de servicios. Se puede afirmar que, desde el principio, en los censos brasileños se otorgaba más importancia a la recopilación de información sobre la población que sobre las unidades habitacionales. Es decir, eran censos de población y no de viviendas, como se suele observar en otros países de América Latina. Hasta 1960 se mantuvo ese énfasis y a partir de 1970 las características de las unidades habitacionales pasaron a ser una parte importante de los censos demográficos, al incluirse información sobre las distintas edificaciones.

Cabe señalar que los censos demográficos llevados a cabo hasta 1950 se realizaban sobre el universo de la población y no con una parte muestral, característica que cambió más adelante. En 1940 y 1950, el jefe del domicilio (particular o colectivo) u otro informante calificado era el responsable de rellenar de puño y letra la información sobre la familia y las demás personas residentes. Aparte de rellenar otros impresos, el empadronador debía corregir los datos dudosos o rellenar los formularios únicamente en los casos en que el informante no pudiera hacerlo. En 1960 los encuestadores asumieron el papel de entrevistadores, ya que los cuestionarios no se habían distribuido previamente y tenían que leer todas las preguntas, que el formante contestaba verbalmente<sup>8</sup>. Ese procedimiento se siguió utilizando hasta los censos más recientes (IBGE, 2003).

Otro cambio significativo fue el uso de sistemas informáticos para la verificación de los datos<sup>9</sup>. Más importante aún es que a partir de 1960 se utilizó un muestreo probabilístico para llevar a cabo el censo, en que

<sup>7</sup> A excepción de 1990, puesto que se elaboró el censo un año después, en 1991.

<sup>8</sup> En 1940 y 1950 los cuestionarios se distribuyeron en los domicilios de villas y ciudades antes de la fecha de referencia del censo, que era el 1 de julio. Los encuestadores de cada sector censal tenían que entregar al jefe de la familia los formularios y las instrucciones correspondientes para completarlos antes del 1 de julio, fecha en que pasarían nuevamente por la vivienda para recoger los formularios completos. Se daba a los informantes la instrucción de no responder a preguntas sobre las que tuvieran dudas, ya que el encuestador las aclararía en la segunda visita. Los encuestadores anotaban los datos sobre la localización y la dirección en sus cuadernos de campo. Además, debían rellenar preferentemente los seis apartados sobre la unidad habitacional (que incluían preguntas sobre el número de habitaciones y la energía eléctrica, entre otras). No se entregaba en los domicilios donde no había una persona habilitada que pudiera contestar ni en las zonas rurales. No se conocen evaluaciones publicadas sobre la calidad de este procedimiento ni posibles problemas de cobertura imputables al mismo. Se pueden obtener más detalles sobre este procedimiento en el manual de instrucciones del encuestador en IBGE (1950a).

<sup>9</sup> Curiosamente, se cita la llegada de la informatización como el motivo del enorme retraso en la publicación de los datos de este censo, que no estuvieron disponibles hasta finales de la década (IBGE, 2003).

se usaron dos cuestionarios: uno con pocas preguntas para el universo de los domicilios particulares, y otro que se mantuvo hasta 1980 para una muestra del 25%<sup>10</sup>. Este cuestionario incluía muchas más preguntas que las dirigidas al universo, sobre temas como migración, fecundidad, mortalidad, mercado de trabajo y educación. En 1991 se redujo el tamaño de la muestra a un 10% para los municipios grandes y a un 20% para los pequeños; se usaron las mismas muestras en 2000<sup>11</sup>. En 2010 se produjo un importante cambio en el diseño y tamaño de la muestra a fin de garantizar mejores estimaciones para los municipios muy pequeños. Consistió en el uso de cinco fracciones muestrales, que iban desde un 50% en municipios de 2.500 habitantes o menos hasta un 5% en municipios de más de 500.000 habitantes.

También cabe destacar que desde 1960 los datos empezaron a estar disponibles en soporte magnético, lo que permitía manipular los ficheros de microdatos de uso público de las muestras de los censos<sup>12</sup>. A partir de 1970 se encontraban ya disponibles en medios magnéticos tanto los microdatos del universo como de la muestra. Sin embargo, los datos del universo se presentaron para el uso público en forma de agregados poblacionales, mientras que con la muestra se incluía la identificación de áreas mínimas comparables (posteriormente denominada identificación de áreas de ponderación) a fin de garantizar la confidencialidad y la calidad de los datos. El acceso a los datos a nivel de sector censal para el procesamiento era posible en un espacio reservado dentro de la institución y de acuerdo con una serie de reglamentos destinados a asegurar la confidencialidad de la información<sup>13</sup>.

En el año 2000 se introdujeron cambios tecnológicos en la producción de los censos, especialmente la lectura óptica de los cuestionarios y el seguimiento de la ejecución de campo con sistemas de computación que comparaban datos esperados con los recolectados en cada área censal (IBGE, 2003). En 2010, toda la recopilación de datos de campo se hizo por

<sup>10</sup> La muestra se tomó en 1960 a partir de un 25% de los grupos familiares y de un 25% de los grupos que convivían en residencias colectivas, seleccionados de la hoja de recolección en viviendas particulares y de la lista de viviendas colectivas, donde los grupos de familias habían estado anteriormente registrados en el área de empadronamiento.

<sup>11</sup> Se definió como municipios pequeños a los que tenían una población estimada de menos de 15.000 habitantes.

<sup>12</sup> Para 1960 se perdió una parte de los datos de la muestra que incluía todos los estados del Norte, dos estados del Nordeste (Maranhão y Piauí), un estado del Sudeste (Espírito Santo) y uno del Sur (Santa Catarina). La base de datos completa para el Brasil solo existe en la submuestra del 1%.

<sup>13</sup> Existe la posibilidad de trabajar con los microdatos del universo censal desde el Centro de Diseminación de Información (CDDI), previa solicitud directa a este departamento del IBGE, que analiza los costos y gestiona la disponibilidad de las instalaciones de acuerdo con una agenda de uso. Esto permite el procesamiento de cualquier indicador a nivel de sector censal. Los datos retirados deben presentarse en forma agregada (siendo el menor nivel el sector censal) o con tablas de cruzamiento de variables de interés.

medios informáticos, a través de asistentes personales digitales (*Personal Digital Assistant*, PDA) (IBGE, 2009a). El IBGE tenía experiencia con estos equipos, que ya había utilizado simultáneamente en el censo agropecuario y en el conteo de la población de 2007, así como en algunas encuestas de hogares realizadas con posterioridad.

## I. Conceptos básicos y unidad de empadronamiento

En el análisis de las unidades domésticas o de los arreglos familiares, la definición de las personas residentes en una unidad habitacional es esencial para la correcta identificación de la composición de esta, denominada *domicilio* en los censos demográficos brasileños. En los censos de 1950, 1960, 1970 y 1980 se utilizaron los conceptos de población de hecho y de derecho para contabilizar la población total empadronada, por lo que la información sobre las personas puede referirse a población presente (de hecho) o población residente (de derecho)<sup>14</sup>. En 1991, 2000 y 2010 se utilizó únicamente el concepto de población de derecho; es decir, la recolección de datos se basó solo en la población residente<sup>15</sup>. En 1980, 1991 y 2000 se consideró ausentes a las personas que no estaban en la vivienda por un período no superior a 12 meses con relación a la fecha de referencia del censo, pero en los manuales de los censos anteriores, entre 1950 y 1970, no se aludía al período de ausencia del domicilio para caracterizar la población de derecho. En los manuales del entrevistador de los censos más recientes, en particular los de 2000 y 2010, se ofrecen ejemplos concretos de situaciones en que los residentes se ausentan por períodos determinados, ya sea para estudiar o trabajar, por internación en centros de salud, o por reclusión cumpliendo condenas penales cuya sentencia aún no se ha promulgado (IBGE, 2000a y 2009a). El concepto utilizado actualmente no permite contar personas desplazadas por desastres naturales, que han perdido su vivienda y se alojan temporalmente en casa de otras personas. Eso puede ser un problema añadido en situaciones catastróficas, como la ocurrida en el Nordeste del Brasil en 2010 por las intensas lluvias que destruyeron toda una ciudad y grandes áreas de otros núcleos urbanos.

Otro aspecto importante que se debe considerar en el análisis de los datos censales y que tiene una influencia directa en la composición del domicilio es la fecha de referencia del censo. En el caso del Brasil,

<sup>14</sup> En las publicaciones en general hay algunas tablas que identifican estas dos categorías, pero la mayoría de los resultados se refieren a la población residente, o población de derecho, en todos los censos.

<sup>15</sup> La definición de población residente habitual sigue las recomendaciones internacionales, o sea, “el lugar en el que vive la persona en el momento del censo, y en el que ha estado por algún tiempo” (Naciones Unidas, 2007, pág. 132), donde el momento de realización del censo se toma como la fecha de referencia de este. Esa fecha se ha cambiado en el Brasil en diversas ocasiones.

esta información es aún más relevante porque la recolección de datos se efectúa durante un período muy amplio, aún mayor que el recomendado por las Naciones Unidas. No obstante, se adoptó este procedimiento debido al tamaño de la población y, sobre todo, a la extensión del territorio que debía cubrir la operación censal, en un contexto de importantes diferencias regionales. La recolección de datos del censo brasileño suele tardar entre tres y cuatro meses, por lo que la fecha de referencia es importante para definir quiénes son los residentes en el domicilio y para contestar algunas preguntas en que pueden darse sesgos considerables en función de la cronología, como es el caso de las relativas a edad completa, fecha específica de migración, participación en el mercado de trabajo y fecundidad el año anterior<sup>16</sup>.

La fecha de referencia en 1950 fue la noche del 30 junio, mientras que en los censos siguientes, hasta el de 1991, se adoptó la noche del 31 de agosto. En el censo de 2000 la fecha de referencia cambió de nuevo, en este caso retrocediendo al mes anterior: la noche del 31 julio. No constan las razones para el cambio en 1960, en que la fecha de referencia dejó de coincidir con la mitad del período anual, pero probablemente se hizo debido a las vacaciones escolares, que en el Brasil empiezan a finales de junio y abarcan todo el mes de julio. La temporada de vacaciones podía inducir a muchos errores en los registros de la población residente y presente, conceptos que se utilizaban en los censos de la época. Además aumentaba la probabilidad de encontrar viviendas cerradas debido a los viajes de vacaciones escolares. En el año 2000, cuando se hizo necesaria una integración con los censos de los países pertenecientes al MERCOSUR, la fecha de referencia pasó a ser el 1 de agosto, coincidiendo con el inicio del segundo semestre escolar. Así se aseguraba además que la aplicación plena del trabajo de campo se producía en el mismo ejercicio fiscal, lo que garantizaba el presupuesto necesario para su realización (IBGE, 2003).

## **2. Unidad de empadronamiento: los domicilios y la población**

Para los censos de población no hay duda de que la unidad principal de enumeración es el individuo. En el caso del Brasil, hasta 1970 se contabilizaba tanto a las personas presentes como a las que tenían la vivienda como residencia habitual y, desde entonces, solo se incluye a los residentes habituales (de derecho), como se mencionó. Para el censo de viviendas, sin embargo, la unidad principal puede agrupar a los individuos de diversas maneras, según sus relaciones de dependencia y normas

<sup>16</sup> No se conocen evaluaciones publicadas sobre los efectos que la fecha de referencia puede causar en la calidad de los censos brasileños.

de convivencia. En el Brasil, esta manera de agrupar a las personas y establecer la unidad de empadronamiento ha cambiado con el tiempo. En los censos del Brasil, excepto en 1960 y 1970, se utilizaron los *domicilios* y las personas que residían en estos como unidades de empadronamiento, que corresponden a las unidades de viviendas en español o *housing units* (*dwellings, living quarters* o *houses*) en inglés. Según las Naciones Unidas (2007, párr. 1.449), un domicilio “es un lugar separado e independiente de alojamiento previsto para que lo habite un hogar”, y ese es el concepto utilizado en el Brasil.

Por otra parte, el concepto de “hogar” o “*household*”<sup>17</sup> no se ha utilizado nunca en el Brasil para los relevamientos censales con arreglo a lo que definen y recomiendan las Naciones Unidas<sup>18</sup>. Según esas recomendaciones, lo ideal es identificar el concepto de hogar con el de economía doméstica y considerarlo como unidad de empadronamiento del censo, de la cual se debe recolectar la información sobre ingresos, riqueza y consumo, entre otros. En ese sentido, un hogar es una unidad en que las personas, o una persona sola, conforman un grupo para satisfacer sus necesidades de alimentos y otros artículos esenciales para la vida (Naciones Unidas, 1998 y 2007). Con arreglo a esa definición, este grupo de personas está ligado a la noción de unidad de producción y consumo, con un énfasis económico muy marcado. Sin embargo, en nuestra sociedad, más allá de las necesidades de producción y consumo, la gente se reúne a partir de relaciones de reproducción, que podrán estar basadas en la consanguinidad o la adopción, o de la relación conyugal, y esos grupos no necesariamente coinciden con el núcleo de producción y consumo. Obviamente, estos dos conceptos, producción y reproducción, pueden identificarse claramente a partir de criterios explícitos<sup>19</sup>. En general, la unidad doméstica o de producción se define por las necesidades habitacionales o de alimentación y puede tener diversos tamaños (incluso estar compuesta de un solo individuo). Los criterios para la identificación de las unidades de reproducción, por el contrario, se basan en lazos de

<sup>17</sup> Cabe señalar que en portugués no hay una palabra específica con una definición equivalente a la de hogar o *household* como la que figura en el Manual de principios y recomendaciones de las Naciones Unidas (1998 y 2007). El término que más se aproxima, y que utilizamos en este informe es “unidad doméstica”, además de “hogar”.

<sup>18</sup> Como se discutirá más adelante, esta afirmación no implica que las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre relevamientos censales de viviendas y población deban aplicarse en los censos del Brasil (o de otros países de América Latina y el Caribe), pues la definición de hogar recomendada puede dar lugar a situaciones en que un hogar estaría ubicado en más de una unidad de vivienda, lo que operacionalmente es imposible.

<sup>19</sup> Las Naciones Unidas formulan recomendaciones muy explícitas y claras sobre la necesidad de identificar los núcleos o grupos domésticos sobre la base de criterios de reproducción en los hogares.

parentesco o en normas de convivencia, que en general identifican a núcleos familiares y nunca a una persona que viva sola, ya que implica relaciones o normas de convivencia establecidas.

Bercovich y Pereira (1999) consideran que la diferencia entre la unidad de consumo (aproximación no precisa para hogar) de la encuesta de gastos familiares (*Pesquisa de Orçamentos Familiares* (POF)) y el domicilio de la encuesta nacional de hogares (*Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios* (PNAD)) es muy pequeña: menos del 1%. A pesar de ser un ejercicio importante y, de hecho, el único que se puede hacer con los datos existentes, las conclusiones no son definitivas, pues se requeriría una evaluación diseñada específicamente para este propósito. La definición de unidad habitacional (domicilio, vivienda, *housing unit*) tanto en la POF como en la PNAD incluye un criterio que la aproxima a la definición de hogar. Es decir, los criterios de separación y de independencia están presentes en la definición de *domicilio* en las dos encuestas, pero en el criterio de separación se pone de manifiesto que los residentes deben ser total o parcialmente responsables de los gastos de alimentos o habitacionales<sup>20</sup>. Con el uso de la palabra “*arcar*”, que significa “pagar” o haberse responsabilizado del costo de los alimentos o del alojamiento, el concepto de domicilio utilizado en estas encuestas se convierte en una combinación de los de unidad habitacional (vivienda) y unidad doméstica (hogar). En la definición de las Naciones Unidas, esta mezcla de conceptos no existe, porque el criterio para la separación de la unidad habitacional (o vivienda) no incluye que se tengan costos en común (Naciones Unidas, 2007, pág. 241). El criterio de separación utilizado para definir la unidad habitacional (*domicilios*) en las encuestas de hogares en el Brasil es importante porque, como veremos, los cambios en los conceptos utilizados en los censos de población más recientes (2000 y 2010) se orientan hacia esa definición, en que se combinan el concepto de vivienda y hogar y el concepto de domicilio.

Las recomendaciones de las Naciones Unidas no apuntan a la familia como una unidad censal, por lo que no se trata de discutir si la unidad principal es el hogar o la familia. Dicho de otra manera, la elección debería ser entre domicilio (vivienda) y unidad doméstica (hogar), en función de los objetivos de la encuesta o del censo y, por supuesto, de las particularidades de cada país.

<sup>20</sup> De acuerdo con todas las encuestas nacionales de hogares de las décadas de 1990 y 2000, el criterio de separación en la definición de domicilio es el siguiente: La separación se caracteriza cuando el lugar de residencia está limitado por paredes, muros, vallas, etc. y cubierto por un techo, y permite a sus residentes estar aislados, siendo responsables por todos o parte de sus gastos de alimentación o de residencia (IBGE, 2003, pág. 13, énfasis añadido). La diferencia entre las definiciones de la última década es que se mencionaban gastos de alimentación y de residencia a la vez, mientras que en las PNAD más recientes se hace referencia a uno u otro ítem de gastos por separado.

Las familias deben ser unidades que se puedan identificar a posteriori dentro de la unidad principal de empadronamiento, según se recomienda para los censos de América Latina y el Caribe. Como se mencionó anteriormente, un criterio muy común en la definición de familia consiste en identificar el núcleo familiar a partir de las relaciones de parentesco<sup>21</sup>, que pueden darse por sangre, adopción o unión matrimonial, según se sugiere en las recomendaciones de las Naciones Unidas<sup>22</sup>. Este concepto también puede abarcar las relaciones basadas en la dependencia o las normas de convivencia. En el caso del censo brasileño se ha utilizado ese concepto ampliado de familia. Es decir, aparte de los lazos familiares, se incluye en las familias a las personas con relaciones de dependencia doméstica y no de parentesco<sup>23</sup>. Otra diferencia entre los conceptos de familia utilizados en los censos brasileños y las recomendaciones de las Naciones Unidas es que en el Brasil se considera como familia un domicilio particular en el que solo vive una persona. Esta particularidad, sin embargo, se puede identificar en los microdatos, pues la definición se establece a posteriori, a partir de las preguntas específicas del cuestionario, que es posible manejar fácilmente a partir de los conceptos necesarios para cada análisis.

El detalle de los conceptos de domicilio y familia utilizados en los censos demográficos brasileños en el período de 1950 a 2010 y una armonización de las variables existentes se presentan en Alves y Cavenaghi (2010) y en Alves (2004). Se pone de relieve el hecho de que hubo varios cambios en los conceptos y en la operacionalización de los censos (véase el cuadro A1 del anexo). Cabe afirmar que el censo de 1960 marca un cambio profundo en todo el operativo censal. La unidad de enumeración en 1960 eran los grupos familiares y no las unidades de domicilios, pero en el caso de los domicilios particulares se informaba de si residían allí una familia o más. Los grupos familiares de parientes se registraban en conjunto y los que no tenían relación de parentesco, por separado. Así, la relación que se consideraba era con respecto al jefe del grupo familiar y no al jefe del domicilio. Por lo tanto, la diferencia entre domicilios y familias (grupos familiares) ese año es muy pequeña, ya que la mayoría de los grupos que compartían domicilio eran parientes.

En el censo de 1970 se abandonó la definición de grupo familiar, que fue reemplazada por la de familia. Además, no se utilizó el término de

<sup>21</sup> Aquí debe mencionarse que, por razones operacionales de recolección de datos, las relaciones de parentesco se refieren a un domicilio, con un sentido más restringido que el que tendrían desde un punto de vista sociológico.

<sup>22</sup> “Por familia dentro del hogar se entiende a los miembros del hogar que están emparentados en un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio” (Naciones Unidas, 2007, párr. 2.110).

<sup>23</sup> En general, un grupo de cinco personas o más no relacionadas que viven juntas se considera un domicilio colectivo.



“familia censal” y se incluyó el de “familias convivientes” (cohabitantes o corresidentes), con una diferenciación entre las familias cohabitantes de parientes y no parientes. En ese censo, el número de familias encuestadas comparado con el número de domicilios encuestados experimentó un aumento significativo<sup>24</sup>. Pero, en realidad, ese aumento se debió únicamente a los cambios en el modo de enumerar la unidad censal y no a un incremento real del número de familias en comparación con el número de domicilios. La información en el nivel del domicilio permitía identificar si las familias que cohabitaban eran o no parientes, pero no determinar el grado de parentesco. Además, se podía identificar a la familia principal, pero no a las otras (segunda o tercera), algo que sí había permitido el censo de 1960.

En 1980 se introdujeron cambios importantes en la conceptualización, el diseño de cuestionarios y los procedimientos utilizados en la investigación de campo. Con respecto a la definición de domicilios, se utilizaron los conceptos de independencia y separación según lo recomendado por las Naciones Unidas (2007). Así, las familias que cohabitaban quedaban registradas en el mismo cuestionario que la familia principal. Se captaron de forma independiente las relaciones de parentesco con el jefe del domicilio y de la familia, y se enumeraron por orden como principal, secundaria y así sucesivamente<sup>25</sup>. Cabe señalar que por primera vez se indicó de manera explícita que tanto las mujeres como los hombres podían ser responsables del domicilio o de la familia. Otro cambio importante fue que las preguntas sobre el domicilio aparecían en el cuestionario antes que las preguntas sobre las personas que vivían en este.

En cuanto al procedimiento de campo, una característica poco conocida y cuya aplicabilidad sobre el censo de 1980 prácticamente no se ha evaluado, pero que debe mencionarse, es la distribución a priori del cuestionario en algunos sectores seleccionados para que los responsables de los domicilios los pudieran contestar. Con ese fin se elaboró un manual de instrucciones resumido, de ocho páginas, que se entregaba junto con el cuestionario al jefe del domicilio (IBGE, 1980d). Este procedimiento recuperaba una práctica que se había adoptado en el censo de 1950 y que se preveía reproducir en 2010, con el uso de Internet. En 1980, los sectores en los que se realizó la distribución a priori eran aquellos en que la población tenía un mayor nivel de educación. El método se justificaba por la experiencia adquirida en las encuestas de hogares (IBGE, 1980e). En 2010 se dio la opción de responder el cuestionario a través de Internet en

<sup>24</sup> Al igual que en el censo de 1960, el domicilio con un máximo de tres familias se consideraba particular permanente, y con cuatro o más se registraba como domicilio colectivo.

<sup>25</sup> Tampoco en este caso se brindaron instrucciones acerca de los criterios que debían seguirse para seleccionar la familia principal, la segunda o la tercera.

los domicilios donde, después de varios intentos, no se había conseguido que el informante contestase el cuestionario<sup>26</sup> (IBGE, 2009a).

El censo de 1991 no introducía muchos cambios conceptuales en comparación con el anterior, pero se modificó una parte de la metodología, principalmente la división del tamaño de la muestra en dos fracciones, como se mencionó anteriormente. Otra novedad fue la ampliación del número de temas y preguntas del cuestionario, como se puede ver más adelante en la sección de características de los domicilios.

En 2000 se produjo una reestructuración de la división geográfica, con un cambio en los límites de los sectores censales, además de incluirse novedades tecnológicas, como ya se ha mencionado. Con respecto al muestreo, se siguió el patrón adoptado en 1991. Se amplió la sección temática con más preguntas sobre las personas, pero se redujo la cantidad de información captada a través del cuestionario de domicilios de la muestra. En el cuestionario básico (del universo) se incrementó el número de preguntas acerca del jefe del domicilio, incluidas las de educación e ingreso total; en cambio, para las otras personas del domicilio, la sección de preguntas era breve (sexo, grupo de edad entre tres posibles, relación de parentesco y alfabetización). El concepto de domicilio, en relación con el criterio de separación, sufrió un cambio importante en 2000. Para ese censo se aplicó el que se había seguido en las encuestas nacionales de hogar (PNAD) de la década de 1990, aunque hay distintos documentos con la versión anterior no modificada<sup>27</sup>. Sin embargo, en el manual del entrevistador utilizado en el campo para la capacitación y la recolección de datos se define la separación como un lugar de residencia limitado (separado) por paredes, muros o cercas, cubierto por un techo y que permite que la o las personas que en él residen se aíslen de las demás; además, esas personas deben pagar una parte o todos sus gastos de alimentación o vivienda (Brasil, 1999). En los ejemplos facilitados a los entrevistadores no se llama la atención acerca de la responsabilidad sobre los gastos de alojamiento o alimentación, como ocurrió en el censo de 2010.

Otro cambio importante en 2000 fue que los términos jefe del domicilio y jefe de la familia desaparecieron por completo de los documentos y fueron reemplazados por los de responsable del domicilio y responsable

<sup>26</sup> Para el censo experimental era recomendable estudiar detenidamente este procedimiento con vistas a su aplicación en el censo de 2010, por el hecho de que el cuestionario se había vuelto muy complejo. Del mismo modo, los microdatos de uso público deberían identificar los cuestionarios que tuvieran que rellenar los encuestados.

<sup>27</sup> Hasta agosto de 2010, el manual del entrevistador disponible en la biblioteca web de IBGE contiene la siguiente definición para separación recomendada por las Naciones Unidas: “Un recinto se puede considerar separado si está rodeado por paredes, muros, entre otros, y cubiertas por un techo para que una persona o grupo de personas puedan aislarse de las otras personas de la comunidad, para dormir, preparar e ingerir sus alimentos, protegerse del clima y medioambiente” (Naciones Unidas, 2007, párr. 2.419).

de la familia, respectivamente. Sin embargo, no figuran definiciones ni criterios para la elección del responsable del domicilio o la familia. Aunque el cuestionario tiene que ser firmado por quien contesta y lo ideal sería que este fuera el responsable del domicilio, no se indicó la forma de seleccionarlo (por ejemplo, según un criterio de propiedad o arrendamiento de la vivienda, si es la persona con mayor ingreso o la persona que cuida de los demás residentes). En las instrucciones solo se indica que esa figura corresponde a la persona (hombre o mujer) responsable del domicilio o de la familia, o la que así sea considerada por otros residentes (IBGE, 2000a, pág. 57). Por lo tanto, el único criterio es que alguien presente en el domicilio, y no el entrevistador, es quien debe comunicar quién será considerado responsable del domicilio (o de la familia). A pesar de que la diferencia con la definición anterior de jefe de familia no queda clara, no se puede negar la importancia del uso de una terminología que no suponga prejuicios de género, en contraste con las implicaciones de la palabra jefe.

Para el censo de 2010, las grandes novedades son la incorporación de computadoras de mano, la informatización de los organismos censales que intervienen en la recolección de datos y el hecho de que dejen de usarse los cuestionarios impresos. Dos ventajas principales de esos cambios son las facilidades para un monitoreo constante y la posibilidad de controlar casi en tiempo real el contenido de los datos recogidos. A estos avances se añade el uso de rutinas que pueden minimizar los errores en la entrada de datos y otros asociados a etapas posteriores del operativo censal. Sin duda, estos beneficios se materializarán si el control está bien planificado y la supervisión del trabajo de campo es constante y se realiza con herramientas sencillas e interfaces flexibles y consistentes. Sin embargo, como cualquier otro proceso, este tampoco es infalible y pueden aparecer nuevos errores de procedimiento. Por otra parte, las posibles ventajas derivadas de la velocidad en la difusión de los datos pueden influir positivamente en la adopción de este procedimiento<sup>28</sup>. La experiencia obtenida con el conteo de población de 2007 y en el censo agropecuario, que se realizaron conjuntamente, aporta una gran cantidad de información que puede servir para evitar los problemas detectados en esas operaciones y aprovechar plenamente las ventajas asociadas al uso de computadoras de mano en el censo brasileño, de tamaño y complejidad enormes.

Los domicilios son las unidades habitacionales usadas como unidades de empadronamiento en 2010. Sin embargo, en el manual del encuestador (IBGE, 2009a) aparece un concepto diferenciado del

<sup>28</sup> En la historia hay contraejemplos, como en el censo de 1960, sobre el que se ha citado el proceso de informatización como causa de retraso en la divulgación de los datos que se obtuvieron en aquel momento.

domicilio: el establecimiento, un término que no se había utilizado en los manuales de los censos anteriores. Se define el domicilio como una construcción destinada a la residencia, mientras que los establecimientos son construcciones para otros fines, es decir, usos no domésticos como escuelas, centros comerciales u hospitales, entre otros. Los establecimientos se clasifican según su finalidad (por ejemplo, agrícolas, educativos, de salud u otras). Los domicilios con fines de residencia se clasifican como en censos anteriores (uso individual o colectivo, permanente o improvisado, cerrado de uso ocasional o vacío).

En cuanto a la definición del domicilio, es la misma utilizada en 2000 que, como se ha señalado, sigue la de las encuestas domiciliarias, PNAD y POF, aunque en este caso se incluyen ejemplos para separar los domicilios utilizando criterios tales como la responsabilidad sobre los gastos de alojamiento y alimentación, a fin de aclarar el concepto al entrevistador. En cuanto a la definición de quiénes son las personas que han de consignarse como residentes del domicilio, el criterio no cambia con respecto al utilizado en los dos censos anteriores, e incluye a las personas de derecho que no estén ausentes más de 12 meses seguidos.

Asimismo, para que los entrevistadores no tengan dudas, el concepto de separación utilizado en la definición del domicilio se menciona en diferentes apartados del manual del encuestador, donde se destaca en negrita la parte que identifica el criterio de gastos de alojamiento o alimentación. Reproducimos aquí una traducción de dos extractos:

Separación: este criterio se cumple cuando el lugar de alojamiento está limitado por paredes, muros o cercados y cubierto por un techo. Permite a las personas que habitan aislarse de los demás para dormir, preparar alimentos e ingerirlos y protegerse del clima y del medio ambiente, siendo responsables total o parcialmente de sus gastos de alimentación o vivienda (IBGE, 2009a, pág. 39, destacados en el original).

El criterio de separación se cumple si el alojamiento está limitado por paredes, muros o cercados y cubierto por un techo. Sus residentes deben pagar, en su totalidad o en parte, los gastos de alimentación y vivienda (IBGE, 2009a, pág. 58, destacado en el original)<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Incluimos la definición en portugués para que no quepan dudas. Por otra parte, llamamos la atención sobre la incoherencia entre las dos definiciones: una distingue entre gastos de alimentación o alojamiento y la otra alude a los dos aspectos a la vez. *Separação: este critério é atendido quando o local de habitação é limitado por paredes, muros ou cercas e coberto por um teto. Permite que as pessoas que nele habitam se isolem das demais para dormir, preparar e/ou consumir seus alimentos e proteger-se do meio ambiente, arcando total ou parcialmente com suas despesas de alimentação ou moradia. (...) O critério de separação é atendido quando o local de habitação é limitado por paredes, muros ou cercas e coberto por um teto. Seus moradores devem arcar, total ou parcialmente, com suas despesas de alimentação e moradia.*

Con este cambio la definición de domicilio utilizada como unidad de enumeración se aproxima a la de hogar (unidad doméstica). Este procedimiento es muy importante para permitir una mayor comparabilidad de los datos a nivel internacional, según las recomendaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, deben observarse dos aspectos: el primero es el efecto que realmente tendrá en la práctica, y que se encuentra vinculado a la calidad de la capacitación impartida a los empadronadores; un segundo aspecto sería la necesidad de una estimación comparativa con la unidad censal o, en su defecto, avisar claramente que algunos de los cambios en el número de domicilios se deben a una modificación en la manera de definirlos. Lo que sí debe quedar claro es que la definición de domicilio hasta 1991 seguía de cerca la de vivienda recomendada por las Naciones Unidas, y que los cambios introducidos en 2000 y mantenidos y consolidados en 2010 acercan la definición de domicilio al concepto de hogar.

Otro procedimiento adoptado en el nuevo censo que merece reflexión y genera gran preocupación está relacionado con la información sobre la familia. En el censo de 2010 los conceptos de familia, familia censal o grupo familiar no estaban definidos, y no se preveía su uso en la operación censal. La relación de parentesco o de convivencia se recoge en relación con el responsable del domicilio. Por lo tanto, no se puede identificar claramente si habita o no en un mismo domicilio más de una unidad familiar (parientes o no del responsable del domicilio) porque, además de identificarse los domicilios *ex ante* (como en los censos de 1960 y 1970) no se incluye la pregunta sobre la relación de parentesco con el responsable de la familia (en el caso de las familias corresidentes, como se hizo en los censos de 1980 a 2000)<sup>30</sup>. El mayor problema de este procedimiento es que se pierde el análisis histórico de la composición familiar de las últimas décadas. Este hecho, asociado con el cambio mencionado en la definición del domicilio, que ahora se aproxima a la noción de unidad doméstica (ya que implica el pago de gastos comunes), hace que la comparación longitudinal se vea comprometida. Los cambios suelen ser necesarios e importantes para mejorar la recolección de datos, pero debe procurarse mantener la comparabilidad o, al menos, diseñar medidas para solucionar las discrepancias originadas por los cambios

<sup>30</sup> Existe una alternativa para reconstruir partes de grupos familiares mediante la identificación de la madre, porque debe considerarse si la madre está viva y, en caso afirmativo, cuál es su número de orden en el domicilio. Sin embargo, este procedimiento supone solo una aproximación, ya que la identificación de la madre en el domicilio no implica que el padre esté presente. Una inferencia incorrecta sería que estas familias están compuestas por madres solteras o separadas, basándose en los resultados del censo de 2000, en que la mayoría de las familias monoparentales estaban cohabitando. Pero tampoco en este caso el procedimiento permite comparaciones longitudinales ni garantiza que la tendencia durante toda la década se mantuviera como en el retrato de 2000.

adoptados. Esto es aún más crucial en el momento de transformación social y económica que el Brasil está experimentando actualmente.

También son motivo de preocupación otras dos cuestiones que se plantean a raíz de los cambios propuestos para el censo del año 2010. Una de ellas es que, después de muchas discusiones sobre los cambios de género y de las estructuras y composiciones familiares, todavía no se incluye en el censo el criterio de selección del responsable del domicilio. Hace 50 años se definió como jefe a la persona propietaria o arrendataria de la propiedad, pero esta definición no parece seguir siendo válida. Aunque este criterio sea susceptible de ser discutido o puedan proponerse otros mejores para reemplazarlo, por lo menos la información es clara, no dificulta el análisis y no tiene como consecuencia un uso incorrecto de la información sobre la jefatura. Una alternativa sería no utilizar un criterio fijo, sino incluir una pregunta para identificar los motivos del entrevistado para la selección de la persona como responsable del domicilio. La otra preocupación se centra en el hecho de que, justamente cuando las categorías de parentesco propuestas para 2010 permiten realizar estudios más detallados sobre la composición de la familia (porque distingue entre los hijos de la pareja y los de un solo cónyuge, además de presentar una lista de relaciones de parentesco más detallada), el uso de esta información puede estar limitado, pues se recoge acerca del domicilio y no de la familia.

Con respecto a los procedimientos adoptados en la operación censal, un hecho que merece consideración es la manera de seleccionar a la persona entrevistada. Al igual que en censos anteriores, los manuales de 2010 explican el enfoque inicial, pero no la forma de seleccionar a la persona que va a contestar el cuestionario. Para garantizar la calidad de la información hay una instrucción que indica que la persona entrevistada debe ser la responsable del domicilio o, en su defecto, cualquiera que tenga conocimientos suficientes sobre las otras personas para responder a todas las preguntas del cuestionario. Sin embargo, en esta misma observación no se establece como requisito que se intente encontrar a ese informante en visitas previas a la entrevista. Las observaciones de campo y la presentación de informes de los encuestadores demuestran que, en realidad, lo que ocurre es que el residente que abre la puerta es el que comienza a responder las preguntas, a menos que sea un niño. Ante un cuestionario amplio y con diversas cuestiones sobre ingreso, empleo y horas trabajadas, entre otros asuntos (como en el caso brasileño), la selección de la persona que contesta el cuestionario es fundamental para garantizar la calidad de la encuesta.

Por otra parte, la posibilidad de adoptar un procedimiento menos estricto en la selección de la persona que contesta el cuestionario permite

reducir al mínimo el número de domicilios de los que no se registra información, así como las probabilidades de que la persona capaz de responder no tenga el tiempo necesario para hacerlo. A fin de minimizar esos casos, en el censo de 2010 se ofrece la alternativa de responder al cuestionario a través de Internet en los domicilios en que sea posible, en un plazo de hasta diez días desde la cita del encuestador. En ese caso, el empadronador traslada la información necesaria al responsable y registra en la computadora de mano que se utilizará la opción de respuesta por Internet. Como la alternativa de autollenado ya se utilizó en el censo de 1980, sería importante proveer algunas comparaciones y estudios sobre los resultados obtenidos con este procedimiento. Además, es esencial que en la base de datos de uso público se identifiquen los cuestionarios de autorrespuesta para el análisis de los posibles sesgos por diferencias entre los cuestionarios de autollenado y los realizados por entrevista personal.

Es importante señalar la gran dificultad que tiene aplicar estos conceptos en una operación censal en una diversidad de países (con costumbres, culturas y grupos étnicos diferentes) y mantener cierta comparabilidad de ámbito regional. El concepto de familia y el medio de divulgación de la información utilizados deben facilitar la recopilación de datos y que estos tengan la mayor precisión posible. Por lo que se refiere al concepto de familia, en los censos brasileños realizados desde la década de 1940 se identifican las familias censales, dado que para operacionalizar la recolección de datos es necesario hacer aproximaciones. Una operación censal no puede utilizarse para estudios específicos sobre el comportamiento de la familia, como señala Rodríguez (1999). Sin embargo, los criterios que se apliquen deben quedar claros para que los analistas no hagan inferencias equivocadas acerca de los resultados, especialmente cuando se utilizan para el diagnóstico y la implementación de políticas públicas.

Además, hasta cierto punto se pueden formular algunas preguntas para clarificar los conceptos utilizados. Este hecho nos parece importante, pues en algunas sugerencias que figuran en la bibliografía sobre la recolección de datos en los censos demográficos no parece tenerse en cuenta la realidad de una operación censal, que incluye la capacitación de miles de empadronadores. Por ejemplo, a menudo se plantea la posibilidad de permitir que la responsabilidad (o jefatura) del hogar sea compartida por dos personas o más (Arriagada, 1999). Sin embargo, este procedimiento es incongruente con la recolección de información sobre relaciones de parentesco, que deben corresponder a una única persona para que la referencia en los análisis posteriores sea correcta. Por otra parte, para minimizar el sesgo asociado al género en la captación de información

sobre jefatura, según lo recomendado por las Naciones Unidas, debe estar muy claro, tanto en los manuales y en el mismo cuestionario, como en la capacitación de los entrevistadores, que el jefe o responsable del hogar puede ser de cualquier sexo. Si hay necesidad de identificar la responsabilidad compartida para el diagnóstico de la política pública o sociológica, la recomendación debería ser que se incluyeran los criterios, además de las preguntas para identificar esa responsabilidad compartida.

Por lo tanto, la conceptualización más adecuada no siempre es la que se puede operacionalizar con mayor éxito. Los analistas deben trabajar conjuntamente con los productores de información, con amplia experiencia de campo, para encontrar la mejor manera de recoger información y que esta sea, al mismo tiempo, lo más precisa y útil posible para su posterior análisis.

Con las debidas reservas, dados los cambios conceptuales y en la forma de enumeración, se puede afirmar que el Brasil pasó a tener de alrededor de 52 millones de personas que vivían en 10 millones de domicilios en 1950, a cerca de 190 millones de personas que vivían en alrededor de 56 millones de domicilios en el año 2010. Como consecuencia de las modificaciones en los conceptos de domicilio y familia, y especialmente en la unidad de empadronamiento en los censos, se observan claras diferencias al comparar el número de domicilios y el número de familias encuestadas (véase el cuadro 1).

Cuadro 1  
**BRASIL: POBLACIÓN, FAMILIAS Y DOMICILIOS PARTICULARES  
PERMANENTES, CENSOS DEL PERÍODO 1950-2000**  
(En número de personas y porcentajes)

Años censales	Población residente		Domicilios particulares		Familias	
	Número absoluto	Porcentaje acumulado	Número absoluto	Porcentaje acumulado	Número absoluto	Porcentaje acumulado
1950	51 941 767	...	10 046 199	...	10 046 199	...
1960	70 070 457	34,90	13 497 823	34,36	13 532 142	34,70
1970	93 139 037	79,31	17 628 699	75,48	18 554 426	84,69
1980	119 002 706	129,11	25 293 411	151,77	26 806 748	166,83
1991	146 825 475	182,67	34 734 715	245,75	37 502 520	273,30
2000	169 799 170	226,90	44 795 101	345,89	48 232 405	380,11
2010	190 732 694	267,20	56 541 472	462,81	...	...
Tasa de crecimiento anual	1950-2000	2,40		3,03		3,19
Tasa de crecimiento anual	1950-2010	2,19		2,92		...

**Fuente:** Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), censos demográficos de 1950, 1960, 1970, 1980, 1991 y 2000, y primeros resultados del censo demográfico de 2010.



En 1950 no se recopiló por separado la información sobre el domicilio y la familia, por lo que estos valores son idénticos en los datos publicados (véase el cuadro 1). En 1960 se incluyó el concepto de grupo familiar corresidente, aunque las familias parientes eran una sola unidad, por lo que la diferencia entre el número de domicilios y familias era muy pequeña ya que había pocos grupos de familias no parientes que vivieran en un mismo domicilio particular permanente. En 1970 la unidad de enumeración pasó a ser la familia (cada familia corresidente de hecho se incluyó en un cuestionario separado), así que la diferencia entre el número de domicilios y familias ese año es de casi un millón. En 1980 se comenzó a recopilar información sobre la relación de parentesco con el jefe del domicilio y el jefe de la familia. En este caso, podemos ver la diferencia entre el número de domicilios y familias. En 1991 se continuó con el procedimiento adoptado en 1980 y aumentó aún más la diferencia. El incremento en el número de divorcios, separaciones y familias monoparentales, entre otros, explica en gran parte la divergencia observada. En 2000, a pesar de cambios en los patrones conyugales y en la definición de los domicilios, no parece que variase significativamente el número de familias convivientes en los domicilios. En 2010 es imposible ver esa relación, debido a la ausencia de información sobre las familias en el cuestionario. Se hace así evidente que en las estimaciones recogidas sobre distintos aspectos relacionados con domicilios y familias es importante mantener los conceptos en el tiempo a fin de distinguir entre los posibles efectos de los cambios conceptuales y los debidos a fenómenos sociales y demográficos.

En general, debido al gran número de domicilios en que residía una sola familia, los efectos de los cambios quedan minimizados. Sin embargo, en 2000, la razón entre familias y domicilios alcanzó el 7,7%, lo que refleja la mayor importancia que tiene en la actualidad una distinción más clara entre estas unidades, dada la mayor complejidad de la sociedad actual. Por un lado hay cambios en el censo de 2010 que consideramos importantes y que en algún momento era necesario adoptar, mientras que, por otro, los análisis de los datos brasileños han perdido mucha riqueza con respecto a cuando era posible identificar los núcleos de reproducción en el domicilio.

### **3. Características de los domicilios**

A lo largo de los años uno de los principales cambios realizados en el cuestionario del universo, no destinado a la muestra, fue la reducción del número de preguntas referentes a las personas que vivían en los domicilios. En 1960 se incluían 14 preguntas sobre cuestiones como el color (o la raza), la religión, la educación, la nacionalidad y el estado civil, pero con el tiempo ese número ha ido disminuyendo. En 1970 había diez preguntas y en 1980 se pasó a solo seis preguntas, entre las que se encontraban algunas

sobre el propio domicilio que hasta entonces no estaban disponibles para el universo. En el cuestionario de la muestra hubo cambios en la dirección opuesta, al aumentarse el número de variables disponibles para cada censo a partir del de 1960. Con respecto a los datos de los domicilios, que se incluían en el cuestionario de la muestra, pasaron de 13 en 1960 a 15 en 1970, y se incorporan algunas preguntas acerca del domicilio en el cuestionario no destinado a la muestra (véase el cuadro 2).

Cuadro 2  
**BRASIL: PREGUNTAS ACERCA DE DOMICILIOS Y PERSONAS EN LOS  
CUESTIONARIOS DE MUESTRA Y UNIVERSO, CENSOS  
DEL PERÍODO 1950-2000**

(En números)

Años censales	Muestra		Universo (no destinado a la muestra)	
	Domicilio	Personas	Domicilio	Personas
1950	...	...	5	25
1960	13	24	0	15
1970	15	32	0	10
1980	21	57	3	6
1991	27	61	11	5
2000	23	67	10	6 <sup>a</sup>

**Fuente:** Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), censos demográficos de 1950, 1960, 1970, 1980, 1991 y 2000.

<sup>a</sup> En 2000 se formularon dos preguntas al responsable del domicilio (persona 1): una sobre educación y otra sobre los ingresos del domicilio.

En 1950 no existía ningún cuestionario ni módulo de preguntas sobre el domicilio. Al final del cuestionario de familia, que completaba el jefe de esta, figuraba en la parte inferior de la página un área muy pequeña reservada para que el empadronador informara sobre algunas características del domicilio. Estas eran: i) si el domicilio era propio o alquilado; ii) el número de unidades (habitaciones) y el número que servía de dormitorio, y iii) si tenía agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado. En 1960 y 1970 se identificaron características de los domicilios en la muestra y no en el cuestionario del universo y, al igual que en 1950, el bloque de preguntas sobre las características de la vivienda se colocó al final del cuestionario. A partir de 1980 se incluía al principio del cuestionario el bloque de preguntas sobre las características de la vivienda (tanto en el cuestionario de la muestra como en el del universo).

En el cuadro 3 se presenta brevemente una visión general de las variables registradas sobre las características de los domicilios en el Brasil desde 1950 y las que se preveían para 2010. Se pueden observar los grandes cambios que se han producido en las últimas décadas, como la inclusión de variables relativas a la propiedad de bienes y servicios. Vale la pena señalar que, dependiendo del año, se obtuvo la información para el universo o en el cuestionario de la muestra, como se ha mencionado.

Además de la incorporación de nuevas variables, a lo largo de los años tuvieron lugar muchos cambios en las categorías disponibles para estas variables. Los comentarios acerca de estos cambios figuran en Alves y Cavenaghi (2010), donde se expone un conjunto de cuadros que permite visualizar la evolución de las preguntas relativas a las características de los domicilios en las últimas seis décadas. La presentación facilita la comparación entre las categorías utilizadas en cada censo. Véase en Alves (2004) una descripción completa de cada una de las categorías y variables, así como los comentarios sobre los cambios y una propuesta de armonización entre los años 1960 y 2000.

Cuadro 3

**BRASIL: VARIABLES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DOMICILIOS Y DE SUS ALREDEDORES EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN, 1950 A 2010**

Variables	1950	1960	1970	1980	1991	2000	2010
<b>Acceso a los servicios públicos por domicilios</b>							
Sistema de suministro de agua	x	x	x	x	x	x	x
Tipo de acceso al agua						x	x
Tipo de retrete	x	x	x	x	x	x	x
Existencia y acceso a retrete				x	x	x	x
Destino de la basura					x	x	x
Cuenta con alumbrado eléctrico	x	x	x	x	x	x	x
<b>Características físicas de los domicilios</b>							
Especie (particular/colectivo/permanente/improvisado)	x	x	x	x	x	x	x
Estructura del domicilio (duradera/rústica)		x	x				
Material del piso				x			
Material de las paredes				x	x		x
Material del techo				x	x		
Tipo de domicilio (casa/apartamento/etc.)				x	x	x	x
Condición de ocupación (propio/alquilado)	x	x	x	x	x	x	x
Propiedad del terreno						x	
Instalación de inodoro					x	x	x <sup>a</sup>
Baños					x	x	x
Número de piezas	x	x	x	x	x	x	x
Número de dormitorios	x	x	x	x	x	x	x
Valor del alquiler		x	x	x	x		
Tiempo de residencia			x	x			
<b>Bienes duraderos</b>							
Casa y cocina							
Cocina y combustible		x	x	x	x		
Refrigerador		x	x	x	x	x	x
Congelador					x		
Filtro de agua					x		
Microondas						x	
Lavadora					x	x	x
Aspiradora					x		
Medios y comunicaciones							
Radio		x	x	x	x	x	x
Televisión		x	x	x	x	x	x
Grabador de video						x	
Teléfono fijo				x	x	x	x
Teléfono celular							x
General							
Automóvil de uso particular			x	x	x	x	x
Motocicleta de uso particular							x
Microcomputadora						x	x
Microcomputadora con acceso a Internet							x
Aire acondicionado						x	

**Fuente:** Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE), censos demográficos de 1950, 1960, 1970, 1980, 1991 y 2000.

<sup>a</sup> En la pregunta sobre existencia de inodoro se incluyó el término "huevo de residuos".

## **B. Nuevos planteamientos para recolectar información sobre las relaciones familiares en censos y encuestas**

Hay una extensa bibliografía sobre cambios en la composición de los arreglos familiares. Algunos de estos han sido la reducción de tamaño de las familias, un mayor porcentaje de personas que pasan a vivir solas cada año, más parejas separadas (lo que se traduce en un mayor número de familias sin el padre o la madre en la casa), así como un incremento en el número de parejas del mismo sexo, de personas que se casan otra vez y forman nuevas familias, y de quienes viven en unión estable pero sin cohabitación. Todos estos cambios requieren nuevas formas de captar las relaciones familiares. Sin embargo, nuestro sistema de recolección de datos, aunque se basa principalmente en los domicilios, no logra capturar esos fenómenos correctamente. Más crítico aún es que no existe un método normalizado, ni en lo que respecta a los conceptos que se utilizan ni en relación con las preguntas, que permita obtener información sobre los arreglos familiares en encuestas de hogares, censos de población, registros administrativos y catastros, lo que hace que las estimaciones sean incomparables entre las diferentes bases de datos.

El objetivo de la propuesta que aquí se presenta es estandarizar los conceptos e incluir preguntas que no solo permitan mantener la riqueza de los datos recogidos en el área de familias, sino también ampliar las posibilidades, lo que incluiría la identificación de los núcleos de reproducción que no estén vinculados únicamente a la persona responsable del domicilio. La propuesta fue debatida en el seminario realizado en 2005<sup>31</sup> sobre familias y políticas públicas en el Brasil, y también en el segundo Encuentro nacional de productores y usuarios de informaciones sociales, económicas y territoriales realizado en 2006 (CONFEST)<sup>32</sup>, e implementada en la Encuesta nacional de demografía y salud de 2006 del Brasil.

Partimos del hecho de que los censos y las encuestas de hogares, para ser comparables, deberían utilizar la misma unidad de enumeración. Sin embargo, no siempre es así, como vimos en el caso del Brasil. Aunque en total la diferencia es pequeña, lo ideal sería contar con un concepto estándar. La unidad de empadronamiento y la definición de domicilio en el censo demográfico de 2010 en el Brasil se aproximan a una estandarización. Asimismo, la definición de domicilio se asemeja a la definición de hogar recomendada por las Naciones Unidas. Dadas las características de nuestras sociedades y el aumento del número de separaciones y divorcios,

<sup>31</sup> Seminario organizado por la ABEP en Belo Horizonte, 21 y 22 de noviembre de 2005 [en línea] [http://www.abep.org.br/usuario/GerenciaNavegacao.php?caderno\\_id=770&nivel=2](http://www.abep.org.br/usuario/GerenciaNavegacao.php?caderno_id=770&nivel=2).

<sup>32</sup> Río de Janeiro, 21 a 25 de agosto de 2006 [en línea] [http://www.ibge.gov.br/confest\\_e\\_confega/](http://www.ibge.gov.br/confest_e_confega/).

creemos que la noción de hogar, que sobrepasa los límites del domicilio, es difícil de operacionalizar en la práctica censal, porque puede dar lugar a un doble cómputo<sup>33</sup>. Por lo tanto, la definición propuesta para el concepto de domicilio en el censo de 2010 parece apropiada, ya que se acerca a la noción de economía doméstica, aunque circunscribe a los individuos pertenecientes a esta unidad a una ubicación física (unidad habitacional) independiente y separada de las demás.

Los núcleos de consumo o reproducción deben identificarse en dichas unidades de enumeración que, además de ser domicilios que cumplen con los criterios de independencia y separación, responden también al concepto de economía doméstica, no en su totalidad aunque sí en su mayor parte, debido a que los gastos de alojamiento o alimentos que incluye el concepto son los que más pesan en el presupuesto familiar. Para el censo, donde el interés estriba en intentar identificar las unidades familiares, estas deben clasificarse en relación con el parentesco o las normas de convivencia de los miembros de la unidad con una persona de referencia, o responsable, a través de una pregunta bien conocida: ¿cuál es la relación de parentesco (o convivencia) de la persona con el responsable de la unidad doméstica (domicilio/hogar)?

Dentro de este núcleo más grande se pueden identificar otros núcleos familiares y de personas sin relación de parentesco. Dado que las relaciones entre los núcleos se producen en torno a la ascendencia (el nacimiento) y la relación conyugal, es suficiente incluir tres datos adicionales sobre cada persona en la unidad mayor: i) la ubicación de la madre (número de orden); ii) la ubicación del padre; y iii) la ubicación del cónyuge o la pareja, con las siguientes preguntas:

- i) ¿Cuál es el nombre (o número de orden) de la madre (biológica o por adopción) de la persona x?
- ii) ¿Cuál es el nombre (o número de orden) del padre (biológico o por adopción) de la persona x?
- iii) ¿Cuál es el nombre (o número de orden) del cónyuge o pareja (matrimonio legal o unión estable) de la persona x?

Las posibles respuestas a estas preguntas serán: el número de línea si la madre, el padre o el cónyuge están vivos y residen en el mismo hogar; un código que indique si vive en otro hogar, otro código si está muerto, o

<sup>33</sup> En América Latina no son comunes las sociedades poligámicas, en que cabe la posibilidad de que un mismo hogar abarque más de una vivienda. Pero las complejidades de la modernidad pueden introducir aún más dificultades para determinar el concepto de hogar (basado en la economía doméstica), por ejemplo en los casos de separaciones en que se comparten costos de la educación y el cuidado de los hijos en viviendas distintas, o bien en los de parejas que no comparten la misma vivienda, aunque sí su economía doméstica.

no procede. Estas tres preguntas sustituyen a la referente a la relación de parentesco con la persona responsable de la familia y a la pregunta sobre mortalidad materna. Además, se incluye información sobre la mortalidad paterna. Asimismo, las preguntas facilitan y mejoran la calidad de la información necesaria para el cálculo de la fecundidad en función de los hijos propios (incluso permite el cálculo de la fecundidad paterna).

Para ilustrar la propuesta, se presenta en el cuadro 4 un posible diseño para recoger esta información en cada una de las unidades domésticas (domicilio/hogar), con los códigos que deben utilizarse y algunas instrucciones sobre cómo rellenar la tabla. En los dos cuadros siguientes se presentan ejemplos concretos de las familias que se pueden encontrar en el campo, lo que sería más difícil de identificar plenamente si no se recogiesen estos tres datos sobre relación conyugal y filiación.

Cuadro 4  
**PROPUESTA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NÚCLEOS  
DE REPRODUCCIÓN PRINCIPALES Y SECUNDARIOS**

Lista de residentes del domicilio/hogar (unidad doméstica) a 00/00/00					
Número de orden del residente	Nombre del residente	Relación de parentesco con el responsable de la unidad doméstica	Número de orden		
			Cónyuge o pareja	Madre	Padre
1					
2					
(...)					
11					
12					

Los códigos para rellenar en el cuadro 4 la columna sobre relación de parentesco con el responsable del domicilio/hogar (unidad doméstica) podrían ser como los que enumeran a continuación:

01: Responsable	11: Sobrino(a)
02: Cónyuge/Pareja	12: Primo(a)
03: Hijo(a)	13: Suegro(a)
04: Hijastro(a)	14: Nieto(a)
05: Hijo(a) adoptivo(a)/Hijo(a) de crianza	15: Tío(a)
06: Padre/Madre	16: Padrastro/Madrasta
07: Abuelo/Abuela	17: Bisnieto(a)
08: Hermano/Hermana	18: Sin parentesco
09: Cuñado(a)	19: Empleado(a) doméstico(a)
10: Yerno/Nuera	20: Hijo(a) del empleado(a)
	21: Pensionista

Los códigos para rellenar en el cuadro 4 las columnas de número de orden de cónyuge o pareja, de la madre y del padre podrían ser como los siguientes:

- 01, 02, ..., 12 que corresponde al número de orden de la persona que figura en el domicilio;
- 70 si la persona vive en otro domicilio/hogar (incluso se pueden crear códigos para las que residen en instituciones o en otro domicilio particular con parientes, solas, etc.)
- 71 fallecido;
- 99 no se aplica.

Además, se deben incluir instrucciones para el llenado de lo que se considera cónyuge, pareja o compañero(a), y madre y padre. La sugerencia es como sigue:

- i) El cónyuge, pareja o compañero(a) debe ser el de la relación estable actual (legal o no). El cónyuge, pareja o compañero(a) puede ser del mismo sexo;
- ii) El padre y la madre pueden ser biológicos o por adopción.

La familia que se presenta en el cuadro 5 es una pareja con dos hijos que viven en casa pero que son de una relación anterior, y otros dos hijos de la relación actual (el padre y la madre son los mismos). Incluso se puede ver que la madre de la hija del responsable del hogar falleció (código 71 en el caso de la madre de Paula), pero el padre de Pedro, el hijo que es solo del cónyuge, está vivo (código 70 para el padre de Pedro). De esta forma se identifica que la “reconstrucción” de esta familia empadronada tiene características muy específicas, pues es la conformación de una nueva pareja en que el hombre era viudo y la mujer era separada o divorciada.

Cuadro 5

**EJEMPLO (I) DE UN NÚCLEO DE REPRODUCCIÓN PRIMARIO Y OTRO SECUNDARIO RESIDENTES EN UN DOMICILIO/HOGAR**

Lista de residentes del domicilio/hogar (unidad doméstica) a 00/00/00					
Número de orden del residente	Nombre del residente	Relación de parentesco con el responsable de la unidad doméstica	Número de orden		
			Cónyuge o pareja	Madre	Padre
1	Juan	1	2	70	71
2	Lucía	2	1	70	70
3	Paula	3	99	71	1
4	Pedro	3	99	2	70
5	Leticia	3	99	2	1
6	Antonio	3	99	2	1

En el cuadro 6 tenemos una familia con tres núcleos de parientes, el primero de los cuales es una pareja con sus hijos, nietos y nuera. El segundo está compuesto por una hija del responsable del hogar que vive en este con su propio hijo, pero el cónyuge o pareja vive en otro hogar; es decir, no es una familia monoparental porque hay un compañero que no comparte el hogar. Un tercer núcleo está formado por otro hijo de la primera pareja, con su esposa y sus hijos (nietos de los primeros de la lista).

Cuadro 6  
**EJEMPLO (2) DE UN NÚCLEO DE REPRODUCCIÓN PRIMARIO Y SECUNDARIO RESIDENTE EN UN DOMICILIO/HOGAR**

Lista de residentes del domicilio/hogar (unidad doméstica) a 00/00/00					
Número de orden del residente	Nombre del residente	Relación de parentesco con el responsable de la unidad doméstica	Número de orden		
			Cónyuge o pareja	Madre	Padre
1	José	1	2	71	71
2	María	2	1	71	71
3	Hijo 1	3	99	2	1
4	Hijo 2	3	99	2	1
5	Hija 3	3	70	2	1
6	Hijo de hija 3	14	99	5	70
7	Hijo 4	3	8	2	1
8	Nuera	14	7	70	70
9	Hijo de hijo 4 y nuera	14	99	8	7
10	Hija de hijo 4 y nuera	14	99	8	7

Debemos recordar aquí que en la propuesta del Censo demográfico del Brasil de 2010 se incorporan los cambios sugeridos en la definición de domicilio/hogar, y se incluye la ubicación de la madre en el domicilio (en un principio a efectos de estimación de la mortalidad materna), aunque de todos modos, con esto es posible reconstituir parcialmente la composición de la familia. No obstante, faltaría la información sobre la ubicación del padre y del cónyuge o pareja para completar la aplicación de esta propuesta, dado que sin las informaciones requeridas no es posible estimar correctamente el número de núcleos familiares dentro del domicilio.

### C. Consideraciones finales

Los cambios en los contextos sociales y económicos y la mayor complejidad del mundo moderno exigen que haya continuamente propuestas de modificaciones en la producción de las estadísticas públicas. En particular, los cambios deben ser ampliamente debatidos por los actores involucrados en la producción y el uso de los censos demográficos. La planificación anticipada y la ejecución de tests son esenciales para garantizar que con las



modificaciones se consiga captar mejor las informaciones, no solo porque un cambio en el censo implica una interrupción de series históricas muy separadas en el tiempo, sino sobre todo porque la operación censal es muy costosa. Una pregunta mal hecha, mal planeada o mal comprobada no solo implica una pérdida de recursos, sino también de la oportunidad de obtener otras informaciones esenciales. Por último, estos diagnósticos, planes y resultados de tests deben quedar bien documentados para el público interesado, lo que suele plantear un problema, pues muchos los ven como una forma de exponer fragilidades institucionales, aunque la transparencia en los procedimientos no debería verse afectada por ese temor.

Se puede decir que muchos de los cambios introducidos en los censos brasileños se debieron a la necesidad de mejorar la metodología anterior, pero otros se produjeron únicamente porque no había documentación metodológica adecuada de las discusiones mantenidas sobre los censos anteriores, o por la ausencia de un registro de motivos de las decisiones adoptadas en el pasado. Los recursos tecnológicos y humanos disponibles en la actualidad en los institutos de estadística permiten un debate amplio, una planificación con suficiente antelación, la ejecución de los tests necesarios y, sobre todo, el registro los motivos de las decisiones adoptadas, sin miedo a desperdiciar recursos públicos y a no obtener datos que realmente sean de utilidad para las políticas públicas dirigidas a disminuir la pobreza y las desigualdades sociales y económicas.

Dado que muchos censos de América Latina correspondientes a la década de 2010 están en una fase avanzada de planificación y ejecución, y que en el caso del Brasil se logró incluso realizar la recolección de datos del censo demográfico, cuyos primeros resultados se divulgaron a finales de noviembre de 2010, las sugerencias aquí presentadas sobre formas de captar arreglos familiares ya no son pertinentes en esos procesos, pero sí pueden tenerse en cuenta para futuros censos. Además, las encuestas sobre hogares podrían servir para poner a prueba la validez de esas sugerencias con vistas a la futura ejecución de una operación censal, dado que el tema siempre ha sido muy debatido y esta propuesta podría responder a muchos de los interrogantes planteados en las reuniones de revisión del censo (Arriagada, 1999).

Vale la pena señalar que el cuestionario del censo no puede ser muy extenso, ni comprometer la calidad de la información recogida, como saben quienes cuentan con experiencia de campo. Por otra parte, las restricciones sobre la inclusión de ciertas preguntas puede crear dificultades, y a veces, incluso impedir la recopilación de ciertas informaciones. Por lo tanto, no basta con simplificar las preguntas o suprimirlas totalmente de un censo, ni

con limitarse a añadir más preguntas sin pensar en el contexto general del censo y en su uso futuro. Los comentarios respecto a los censos pasados y las sugerencias que se han planteado aquí deben considerarse dentro de este ámbito de aplicación más amplio.

## Bibliografía

- ABEP (Asociación Brasileña de Estudios Poblacionales) (1984), *Censos, Consensos e contra-sensos, III Seminário Metodológico dos Censos Demográficos*, Ouro Preto.
- Alves, Jose Eustaquio Diniz (2004), “As características dos domicílios brasileiros entre 1960 e 2000”, *Textos para discussão*, N° 10, Río de Janeiro [en línea] <http://www.ence.ibge.gov.br/textodiscussão/textodiscussao.html>.
- Alves, Jose Eustáquio Diniz y Suzana Cavenaghi (2010), “Informe técnico sobre la experiencia de Brasil en los módulos de vivienda y familia de los censos demográficos”, documento presentado en el seminario-taller Los censos de 2010 y las condiciones de vida, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, octubre.
- Arriagada, Irma (1999), “Comentarios a los documentos 10 y 11”, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, serie Manuales, N° 1 (LC/L.1204-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.99.II.G.9.
- Bercovich, Alicia y Nilza Pereira (1999), “Unidad de empadronamiento: ¿hogar, vivienda o familia? Ventajas y desventajas del enfoque del censo brasileño”, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, serie Manuales, N° 1 (LC/L.1204-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.99.II.G.9.
- Cavenaghi, Suzana (2009), “Perfil dos domicílios e das famílias”, *Pesquisa nacional de demografia e saúde da criança e da mulher PNDS, 2006: Dimensões do processo reprodutivo e da saúde da criança*, Série G, Estatística e Informação em Saúde, Brasília, Ministerio de Salud, Centro Brasileño de Análisis y Planificación.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1996), Déficit habitacional y datos censales sociodemográficos: una metodología serie B, N° 114 (LC/DEM/R.267), Santiago de Chile.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2009a), *Censo demográfico, Manual do Recenseador*, CD 1.09, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (2009b), *Censo demográfico, Questionário da Amostra*, CD 2010, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (2009c), *Censo demográfico, Questionário Básico*, CD 2010, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (2003), *Metodologia do censo demográfico 2000*, série Relatórios Metodológicos, vol. 25, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (2000a), *Censo demográfico 2000, Manual do Recenseador*, CD 1.09, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (2000b), *Censo demográfico 2000, Boletim da Amostra*, CD 1.02, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (2000c), *Censo demográfico 2000, Boletim Básico*, CD 1.01, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (1991a), *Censo demográfico, Questionário da Amostra*, CD 1.02, *X Recenseamento Geral de 1991*, Río de Janeiro.
- \_\_\_ (1991b), *Censo demográfico, Questionário Básico*, CD 1.01, *X Recenseamento Geral de 1991*, Río de Janeiro.

- \_\_\_\_\_(1990), *Censo demográfico, Manual do Recenseador*, CD 1.09, *X Recenseamento Geral de 1990*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1983), *Metodologia do censo demográfico de 1980*, série Relatórios Metodológicos, vol. 4, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1980a), *Censo demográfico, Manual do Recenseador*, CD 1.09, *IX Recenseamento Geral de 1980*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1980b), *Censo demográfico, Boletim da Amostra*, CD 1.01, *IX Recenseamento Geral de 1980*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1980c), *Censo demográfico, Boletim da não Amostra*, CD 1.02, *IX Recenseamento Geral de 1980*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1980d), *Censo demográfico, Instruções para preenchimento*, CD 1.04, *IX Recenseamento Geral de 1980*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1980e), *Censo demográfico, Manual do Supervisor*, CD 1.05, *IX Recenseamento Geral de 1980*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1970a), *Censo demográfico, Instruções ao Recenseador*, CD 1.09, *VIII Recenseamento Geral de 1970*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1970b), *Censo demográfico, Boletim da Amostra*, CD 1.01, *VIII Recenseamento Geral de 1970*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1970c), *Censo demográfico, Boletim da não Amostra*, CD 1.02, *VIII Recenseamento Geral de 1970*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1960a), *Censo demográfico, Instruções ao Recenseador*, CD 9, *VII Recenseamento Geral de 1960*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1960b), *Censo demográfico, Boletim da Amostra*, CD 2, *VII Recenseamento Geral de 1960*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1960c), *Censo demográfico, Boletim Geral*, CD 1, *Recenseamento Geral de 1950*, Rio de Janeiro, IBGE.
- \_\_\_\_\_(1950a), *Censo demográfico, Manual ao Recenseador*, CD 1.30, *Recenseamento Geral de 1950*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1950b), *Censo demográfico, Boletim de Família*, CD 1.01, *Recenseamento Geral de 1950*, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_(1950c), *Censo demográfico, Boletim Individual*, CD 1.02, *Recenseamento Geral de 1950*, Rio de Janeiro.
- Rodriguez, Jorge (1999), "Información censal relevante para la medición del déficit habitacional", *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, serie Manuales, N° 1 (LC/L.1204-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.99.II.G.9.
- Naciones Unidas (2007), *Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda, Revisión 2*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_(1998), *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 1, serie M, N° 67/Rev. 1*. Nueva York.

## Anexo

**Cuadro A-1**  
**CONCEPTOS UTILIZADOS EN LOS CENSOS DEMOGRÁFICOS DEL BRASIL**  
**DE 1950 A 2010 CON RELACIÓN A UNIDAD DE EMPADRONAMIENTO,**  
**DOMICILIOS Y FAMILIAS**

Año	Unidad de empadronamiento	Definición de domicilio	Definición de familia o grupo familiar	Identificación de familia en los domicilios
1950	<b>Domicilio</b> Registrado en el boletín de familia, aunque se indicaba el uso de un solo boletín en caso de haber más de una familia.	Lugar donde vive una persona sola o donde viven bajo el mismo techo personas o familias en régimen común. Los domicilios pueden ser particulares o colectivos.	<b>Familia</b> Conjunto de personas que por parentesco, adopción, subordinación, hospedaje o simple dependencia viven en un domicilio común, bajo la dirección o protección de un jefe, dueño o arrendador de la vivienda o de una parte, o persona que vive sola en un domicilio independiente.	Si había familias convivientes se enumeraban una después de la otra, pero la relación de parentesco era en relación con el jefe de la familia registrada en primer lugar.
1960	<b>Familias censitarias/ grupo familiar o grupo conviviente</b> Registrado en el boletín general o en el boletín de la muestra. Si había grupos familiares con relación de parentesco se registraba cada uno en un boletín; si los grupos no tenían parentesco se registraba cada uno en un boletín separado. Cada miembro del grupo conviviente se registraba en un boletín aparte.	Es un local estructuralmente independiente que sirve de residencia a familias censitarias y que está formado por uno o más recintos con entrada independiente, salida a una calle, avenida o terreno de uso público, o a local de uso común a más de un domicilio. También se considera domicilios a los locales que no entran en la definición anterior pero sirven de residencia en la fecha del censo (edificios en construcción, embarcaciones, vehículos, tiendas, grutas y puentes, entre otros).	<b>Grupo familiar</b> Conjunto de personas que por parentesco, adopción o simple dependencia viven en un domicilio común, bajo la dirección o protección de un jefe, dueño o arrendador de la vivienda o de una parte, o persona que vive sola en un domicilio independiente. Grupo conviviente Conjunto de personas sin parentesco o subordinación doméstica que viven en un mismo domicilio ligados por vínculos de disciplina o intereses comunes (religiosos en conventos, huéspedes en hoteles y similares, entre otros). Hasta cinco personas en domicilios comunes se consideraba grupo familiar (aunque sin parentesco).	Se identificaba si había más de un grupo familiar en un mismo domicilio (solo los grupos sin parentesco). En los domicilios con más de un grupo familiar de parientes la relación de parentesco era con el jefe de la primera familia registrada (considerado jefe del domicilio). O sea, identifica la relación de parentesco en el domicilio (el jefe es la persona responsable del domicilio).
1970	<b>Familia</b> De hecho no queda claro, pero la muestra se seleccionaba por domicilio, aunque había un boletín distinto para cada familia. 1) Cada familia quedaba registrada en un boletín diferente. 2) Los domicilios con más de una familia conviviente (con parentesco o no) recibían el mismo número de domicilio (se identificaban posteriormente).	Es una residencia estructuralmente independiente, constituida por uno o más recintos, con entrada privativa. Por extensión, los edificios en construcción, las embarcaciones, los vehículos, las tiendas y otros locales que en la fecha del censo sirven de residencia también se consideran domicilios.	<b>Familia</b> a) Conjunto de personas vinculadas por parentesco o dependencia doméstica que viven en un mismo domicilio; b) persona que vive sola en un domicilio particular; c) conjunto de hasta cinco personas que viven en un domicilio particular; aunque no estén vinculadas por parentesco ni dependencia doméstica.	La relación de parentesco es con la familia y no con el domicilio. Se identifica si la familia es conviviente o no, pero no se sabe si las convivientes son parientes o no.

Cuadro A-I (conclusión)

Año	Unidad de empadronamiento	Definición de domicilio	Definición de familia o grupo familiar	Identificación de familia en los domicilios
1980	<b>Domicilio</b> En cada domicilio se utilizaba un boletín (del universo o de la muestra) y cuando había más de una familia, se identificaban en el mismo boletín.	Es la residencia estructuralmente independiente, constituida por uno o más recintos, con entrada privativa. Por extensión, los edificios en construcción, las embarcaciones, los vehículos, las tiendas y otros locales que en la fecha del censo sirven de residencia también se consideran domicilios. Se especifica que los domicilios particulares se caracterizan por la separación y la independencia. Por separación se entiende un lugar de residencia limitado (separado) por paredes, muros o cercados, cubierto por un techo y que permite que una o más personas que en él residen se aislen de las demás; además, esas personas deben satisfacer total o parcialmente sus gastos de alimentación o vivienda. Por independencia se entiende el acceso directo al local de residencia sin pasar por lugares de alojamiento de otras personas.	<b>Familia</b> a) Conjunto de personas vinculadas por parentesco o dependencia doméstica que viven en un mismo domicilio; b) persona que vive sola en un domicilio particular; c) conjunto de hasta cinco personas que viven en un domicilio particular, aunque no estén vinculadas por parentesco ni dependencia doméstica.	Se identifica el número de familias convivientes en cada domicilio. Se incluyen la relación de parentesco con el jefe del domicilio y la relación de parentesco con el jefe de la familia.
1991	<b>Domicilio</b>	Igual que en 1980	Igual que en 1980 Se ampliaron las definiciones de dependencia doméstica y norma de convivencia.	Igual que en 1980
2000	<b>Domicilio</b>	Igual que en 1980, excepto que el criterio de separación cambia: Separación: este criterio se cumple cuando el local de habitación está limitado por paredes, muros o cercados y cubierto por un techo. Permite a las personas que habitan aislarse de los demás para dormir, preparar alimentos e ingerirlos y protegerse del clima y del medio ambiente, siendo responsables total o parcialmente de sus gastos de alimentación o vivienda.	Igual que en 1991	Igual que en 1980
2010	<b>Domicilio</b>	Igual que en 2000	Este año se elimina completamente la definición de familia o grupo familiar.	No. Solo se identifica la relación de parentesco con el jefe del domicilio.

**Fuente:** Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), censos demográficos de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2009.

**Nota:** El término "boletín" se usaba para identificar el cuestionario o formulario.



Primera edición  
Impreso en Naciones Unidas + Santiago de Chile  
ISBN 978-92-1-121790-2 + ISSN 0303-1829  
S1100101 + Número de venta: S.11. II.G.54  
Copyright © Naciones Unidas 2011

ISBN 978-92-1-121790-2



9 789211 217902